

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4994 APARCAMIENTOS MARIA PITA, S.A.

A los efectos de lo previsto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General universal de accionistas de "Aparcamientos María Pita, S.A.", celebrada el día 15 de julio de 2024, acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de 3.005,06 euros.

La reducción tiene por finalidad y se hace mediante la amortización de las 500 acciones que la Sociedad tiene en autocartera.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 72.121,45 euros, representado por 12.000 acciones nominativas de 6,010120 euros de valor nominal cada una.

Conforme a los arts. 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción del capital social, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción de capital social implica la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de "Aparcamientos María Pita, S.A."

A Coruña, 22 de agosto de 2024.- Administrador solidario, José Ramón Villasante Armas.

ID: A240038073-1